



## Consejo

Distr. limitada  
18 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

### 19º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

15 a 26 de julio de 2013

## Proyecto de decisión del Consejo sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto presentada por la Japan Oil, Gas and Metals National Corporation

*El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,*

*Actuando por recomendación de la Comisión Jurídica y Técnica,*

*Observando* que, el 3 de agosto de 2012, la Japan Oil, Gas and Metals National Corporation (JOGMEC) presentó al Secretario General una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, de conformidad con el Reglamento sobre prospección y exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona<sup>1</sup>,

*Recordando* que, con arreglo al párrafo 6 a) de la sección 1 del anexo del Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982<sup>2</sup>, la tramitación de una solicitud de aprobación de un plan de trabajo para exploración se hará de conformidad con las disposiciones de la Convención, incluidas las de su anexo III, y del Acuerdo,

*Recordando también* que, de conformidad con el artículo 153, párrafo 3, de la Convención<sup>3</sup> y el párrafo 6 b) de la sección 1 del anexo del Acuerdo, el plan de trabajo para exploración tendrá la forma de un contrato entre la Autoridad y el solicitante,

*Tomando nota* de la opinión de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, de fecha 1 de febrero de 2011,

<sup>1</sup> ISBA/18/A/11.

<sup>2</sup> Resolución 48/263 de la Asamblea General, anexo.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1833, núm. 31363.



1. *Toma nota* del informe y las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto presentada por JOGMEC y transmitida al Consejo<sup>4</sup>, en particular sus párrafos 27 a 30;
2. *Aprueba* el plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto presentado por JOGMEC;
3. *Solicita* al Secretario General de la Autoridad que redacte el plan de trabajo para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la forma de un contrato entre la Autoridad y JOGMEC, de conformidad con el Reglamento.

---

<sup>4</sup> ISBA/19/C/3.